

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

FRANQUEO
CONCERTADO

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	ADVERTENCIAS	Las Oficinas públicas que tengan derecho a servicio gratuito y las que paguen una suscripción podrán obtener otras a mitad de precio.
OVIEDO. 8,00 pesetas trimestre	Las Leyes, órdenes y anuncios oficiales, pasarán al Editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador de la provincia.	Se publica todos los días menos los festivos.
PROVINCIA. 9,00 — —	En las inserciones de pago se abonarán SESENTA CENTIMOS de peseta por cada línea.	ADMINISTRACION: Residencia provincial de Niños
NUMERO SUELTO. 0,50 — —		
El pago es adelantado		

Administración provincial

DELEGACIÓN DE LOS SERVICIOS PROVINCIALES Y MUNICIPALES

Esta Delegación recuerda nuevamente al público que no debe beberse el agua de los distintos pozos de la población sin haberla hervido antes y aireado después convenientemente.

Igual recomendación se hace respecto de la leche.

Oviedo, 27 septiembre de 1936.

LABORATORIO MUNICIPAL DE OVIEDO

LABORATORIO QUIMICO

Tengo el gusto de manifestar a V. S., después de analizada el agua de los depósitos del Fresno (frente al Asilo) y Perez de la Sala, que abastecen la población, que conserva su composición química normal.

Saludo a V. S. atentamente.

Oviedo, 25 de septiembre de 1936.

—El Jefe de Sección, P. A., E. Luis Uría.—Rubricado.

Señor Delegado de Servicios provinciales y municipales de Oviedo.

Hay un sello del Laboratorio expresado.

SECCIÓN DE BACTERIOLOGÍA

Tengo el honor de poner en conocimiento de V. E., que las aguas del depósito de Perez de la Sala y la de Fitoria, continúan conservando su estado normal.

Oviedo, 26 de septiembre de 1936 Domingo Casaos.—Rubricado.

Excmo Sr. Delegado de los Servicios provinciales y municipales.

Hay un sello del Laboratorio expresado.

Administración municipal

AYUNTAMIENTOS

DE GRADO

Conclusión

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el mes de marzo.

Sesión del día 7

Se aprueba el acta de la anterior, varias cuentas de gastos por diferentes conceptos y se acuerda:

Pasar a informe de la Comisión de Hacienda a cuenta presentada por D. Juan Larfaul, por trabajos en la confección del Padrón municipal de habitantes.

No dictar ninguna resolución respecto a la cuenta presentada por D. Manuel Fernández, de esta villa, por hospedaje a doce Guardias civiles, pues si bien se funda en un acuerdo ha sido declarado inexistente por resolución de 29 de febrero último.

Amillarar a nombre de D. Toribio Tejeiro y otros, el agua para riego de la finca denominada La Mayadera, debiendo consultarse con la Delegación de Hacienda, la parte relativa a la asignación del líquido imponible.

Pasar a informe de la Comisión de Hacienda, instancia de D. Alfredo Diaz Diaz, en súplica de que se le rebaje la renta que paga por el edificio El Malecón.

Nombrar Guardia municipal interino al vecino de esta villa don Antonio García Quintana, y quedar enterados de varias peticiones de destinos.

El Sr. Tolivar, ruega a la Alcaldía que se dirija al Contratista del grupo escolar de esta villa, interesándole que manifieste la autorización con que llevó a cabo la construcción de las escaleras de acceso a la finca donde se halla enclavado el citado edificio.

Previa declaración de urgencia, interesar de la Presidencia del Consejo de Ministros y del Ministerio de la Gobernación, que en esta villa, al igual que ocurre en el resto de la Península, se haga imperar el régimen democrático conseguido en las elecciones de 16 de febrero último, ya que continúan cometiéndose abusos que desvirtúan lo conseguido.

Previa declaración de urgencia, designar una Comisión especial compuesta de la Alcaldía-Presidencia y Concejal Sr. Zala Alvarez, al objeto de gestionar el más pronto funcionamiento de las Escuelas construidas en Sama por los señores de Prieto, así como obtener una copia del testamento otorgado por el Sr. Arango, relativo a una donación hecha en favor de este Ayuntamiento con destino a las citadas Escuelas.

Previa igual declaración de urgencia que la Alcaldía-Presidencia, en nombre del Ayuntamiento gestione sin pérdida de momento en el Ministerio de Instrucción pública, la inmediata construcción del edificio escolar que está proyectado levantar en La Mata con destino a la enseñanza de niños y de niñas.

Con igual declaración de urgencia, se nombra una Comisión especial compuesta de los señores Alcalde-Presidente, D. José Alvarez Gómez y D. Demetrio Areces Fernández, para que gestione el inmediato comienzo de todas las obras dependientes del Estado y del Ayuntamiento que están proyectadas o en vías de ejecución.

Se levanta la sesión.

Sesión del día 14

Se aprueba el acta de la anterior y se acuerda.

Quedar enterados de una instancia de D. Baldomero Fuertes, solicitando la revocación del acuerdo de 29 de febrero último que le declaró suspenso de empleo y sueldo.

Quedar enterados de otro escrito igual que dirige a la Corporación en el mismo sentido D. Manuel Campoamor F. Posada.

Quedar enterados igualmente de los escritos que con idéntica súplica dirigen al Ayuntamiento D. José García Fernández, D. Alvaro Fernández, D. Laurentino Reyero y D. Manuel León González Martínez.

Desestimar las instancias de don Julio Velasco, D. Alberto Huerta y D. Rogelio Martínez, pidiendo la reposición con todos los derechos del acuerdo de 29 de febrero último por el que fueron destituidos de sus cargos.

Se acordó pasar a informe de una Comisión especial integrada por la Alcaldía-Presidencia y Concejales D. Modesto Tolivar y don José Alvarez Gómez, el expediente

instruido con motivo de las reformas llevadas a cabo en dos casas de la calle de Concepción Heres, propiedad de los herederos de don Joaquin González López.

Tramitar el expediente de creación de dos Escuelas, una de niños para los pueblos de Vega de Perdiello, La Gáraba y Reconco, y otra de niñas para los de San Martín, Campamojada y El Monte, solicitando del Estado la indicada creación y obligándose el Ayuntamiento a facilitar los dos locales para las clases, el material de instalación para éstas y casa habitación para los señores Maestros.

Pasar a informe de la Comisión especial designada en la sesión anterior para la intensificación de obras que aminoren el paro obrero, el proyecto de construcción de un camino y canal desde la Cueva de Ricabo al Campo de Cueto.

Quedar enterados de las peticiones de destinos que formulan D. Joaquin Lopez Fernandez y otros.

Solicitar la creación de una Escuela de niñas en Restiello.

Previa especial declaración de urgencia, aceptar la renuncia del cargo de Concejal a D. Antonio Sanchez Marinas, que presenta, fundándola en su mal estado de salud.

También previa declaración de urgencia, pasar a informe de la Comisión de Instrucción pública, la solicitud de mesas bancos formulada por el Maestro de Villagarcía.

Previa declaración de especial urgencia, consignar la más enérgica protesta contra la Guardia civil y Juez municipal de esta villa, por falsear los hechos ocurridos en la calle Díaz Miranda, el día nueve del actual, y que ante quien corresponda se exijan las debidas responsabilidades.

Previa declaración de urgencia, dirigirse a los Poderes públicos en petición de que sea eliminada la fuerza pública de esta villa, la cual, con su actuación, impide que este concejo goce de la libertad conseguida en las elecciones de Diputados a Cortes últimamente celebradas.

Previo cumplimiento de igual formalidad que la del acuerdo anterior, facultar a la Alcaldía para cambiar el emplazamiento de las luces públicas instaladas en el pueblo de Cabruñana, distribuyéndolas en la forma que estime conveniente al mejor servicio público.

Con idéntica formalidad de declara-

ración de urgencia, conceder una luz pública para el pueblo de Noceda y otra para el de Villamarín.

Nombrar con carácter interino, a D. Santiago Sanchez Marinas y a D. Alvaro Argüelles Miranda, previa declaración de urgencia de este asunto.

Se levanta la sesión.

Sesión del día 21

Se aprueba el acta de la anterior y se acuerda:

Consignar en acta el sentimiento de la Corporación por la muerte del Coronel del Ejército español D. Luis Tolívar de la Vega, ocurrida en a Habana.

Designar una Comisión especial integrada por la Alcaldía presidencia y Concejales D. Demetrio Areces Fernandez y D. José Alvarez Gomez, a fin de que dicten acerca del arrendamiento de la casa propiedad del Ayuntamiento sita en el mercado de ganado, fijando renta y condiciones sobre la base de un alquiler por cuatro años.

Autorizar a la Alcaldía para que proceda al retejo de la Escuela de Castañedo.

Que la Comisión de Instrucción pública emita dictamen respecto a la terminación y habilitación, por tanto, del local que falta por terminar en el edificio escolar de Castañedo.

Pasar a informe de la Comisión de Instrucción pública el oficio dirigido a la Alcaldía por el Sr. Maestro de Anzo, en demanda de que se le conceda la indemnización correspondiente para casa vivienda en la cuantía de lo que el Ayuntamiento satisface a los Maestros de esta villa.

Dejar pendiente de resolución la petición de amillaramiento de las aguas del río Martín, para riego de una finca de D. Antonio Florez Gonzalez, hasta tanto el Ayuntamiento obtenga de la División Hidráulica del Miño, los datos que estime necesarios al mejor conocimiento de la forma y condiciones en que fué concedido el aprovechamiento de que se trata.

A informe de la Intervención de fondos, la instancia de D. José Diaz Fernandez, vecino de La Mata, en súplica de que se le incluya en la Beneficencia.

Pasar a informe de la Comisión de Obras públicas, las obras ejecutadas en la fuente de Santianes, y a la de Hacienda, en lo que se refiere a los gastos ejecutados con motivo de las mismas.

Quedar enterados de las instancias de D. Manuel Coalla Diaz y otros, solicitando varios destinos municipales.

Quedar enterados de una instancia que suscribe D. Félix Flores Pérez, en solicitud de que se le reponga en el cargo de Vigilante de arbitrios y abono de una indemnización de tres mil pesetas.

Que informe la Intervención de fondos, la reclamación formulada por D. Enrique Lueje y otros, músicos que pertenecieron a la disuelta Banda municipal.

Se levanta la sesión.

Sesión del día 28

Se aprueba el acta de la anterior, varias cuentas de gastos por diversos conceptos y se acuerda:

Aprobar el dictamen de la Comisión especial, relativo al arrendamiento a la casa del mercado de ganado.

Pasar a informe de la Comisión de Hacienda, la instancia del Ateneo popular de esta villa, solicitando subvención.

Tomar en consideración la instancia de vecinos de Villagarcía, solicitando la incorporación de aquel pueblo al distrito médico de esta villa y que se tramite el oportuno expediente.

Aprobar en principio la prórroga del presupuesto municipal por el actual ejercicio y dar cuenta de esta resolución en la sesión próxima, a fin de ratificarla por el voto de los dos tercios de Concejales, siempre que a la sesión asistan la mitad más uno de los que corresponden a este Ayuntamiento, cuyo número no se reunió en la sesión de este día.

Aprobar los balances de contabilidad correspondientes a enero y febrero últimos, que acusan una existencia en Caja de 14.007,23 pesetas y 154,77 respectivamente.

Que la Administración de arbitrios ingrese en Depositaria 8.356,79 pesetas a que asciende lo recaudado en el mes de febrero del corriente año.

Que la Administración de arbitrios ingrese en Depositaria 29.503,89 pesetas, suma recaudada durante el mes de enero último por el arbitrio sobre carnes y bebidas e inspección sanitaria de éstos.

Practicar la distribución de fondos para satisfacer las atenciones de mes y las del de abril próximo.

Declarar soldado útil para todo servicio al mozo Amador Suarez Garcia, número 192 del actual reemplazo, revocando el fallo dictado por este Ayuntamiento en sesión de 15 del actual.

Se levantó la sesión.

Grado, 28 de mayo de 1936.— El Secretario,

Sesión del 6 de junio de 1936

Se aprobó el precedente extracto y se acordó su publicación en el BOLETIN OFICIAL y tabla de anuncios del Ayuntamiento.—P. A. del Ayuntamiento. El Secretario.

—:—

Esxtracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el mes de abril.

Sesión del día 4

Se aprueba el acta de la anterior y se acuerda:

Elevar a definitivo, declarándolo firme y ejecutivo, el acuerdo de la sesión anterior, relativo a la prórroga del presupuesto de 1935 por todo el actual ejercicio y a partir del día 28 de marzo último.

Declarar separado temporalmente del contingente, sujeto a revisión, al mozo Manuel Huerta Sanchez, 129 de 1935, como comprendido en el caso 4.º del artículo 265 del vigente Reglamento de Reclutamiento.

Se levanta la sesión en señal de duelo por el fallecimiento de la madre del Sr. Alcalde-Presidente y se acuerda comunicarlo así a dicho señor, a la vez que el más profundo sentimiento de la Corporación por la desgracia que le aflige.

Sesión del día 11

Se aprueba el acta de la anterior,

varias cuentas por diversos conceptos y se acuerda:

Pasar a informe de la Comisión de Hacienda, una cuenta presentada por D. Ricardo Fernandez, vecino de La Mortera.

Que la Administración de Arbitrios ingrese en depositaria pesetas 23.801,39, recaudación obtenida en febrero último, por el concepto de arbitrio sobre carnes, bebidas e inspección sanitaria de éstas.

Contratar directamente con don Albino Alfonso Rocha, la terminación del cierre del Campo escolar de Cabruñana.

Comunicar a D. Diego Menes, para que él lo transmita a sus vecinos, el interés que la República tiene por la enseñanza construyendo la escuela de Cabruñana.

Pasar a estudio de una comisión especial integrada por la presidencia y Concejal D. José Alvarez Gomez, el expediente relativo a la denuncia contra D. José Prieto Cuesta, por cierre de un terreno en la parroquia de Castañedo.

Tomar en consideración la instancia presentada por varios vecinos de La Mata, en súplica de que se incluya en el plan provincial de caminos vecinales, el que partiendo de la carretera de Grado a Sama, se dirige al barrio de Prieto y cursarla a la Diputación provincial a los efectos legales, con la declaración de la necesidad de dicha vía pública.

Tomar en consideración una moción del Concejal D. Cesáreo Alvarez Garcia, interesando la práctica urgente de gestiones para la construcción del camino vecinal de Grado a Moutas y facultar a la Alcaldía para su práctica.

Pasar a informe de la Alcaldía y oficina de Estadística, la solicitud de ingreso en la Beneficencia, de Enrique Martinez Fernandez.

Aprobar por unanimidad el informe de la Intervención de Fondos, relativo a la reclamación formulada por varios músicos que pertenecieron a la disuelta Banda municipal.

Quedar enterados de la transferencia de un crédito de 2.761,95 pesetas, que hace D. Joaquín Muñoz, de la suma que este Ayuntamiento le adeuda, a favor del vecino de esta villa D. Julio Velasco Gil.

Cursar a la Diputación provincial, la instancia de D. José Fernandez Alvarez, solicitando un toro para semental.

Nombrar una comisión especial integrada por D. Demetrio Areces y D. José Alvarez Gomez, para que de acuerdo con las Juventudes Socialistas y Comunistas, informe sobre la petición de éstas de dar el nombre de los mártires de esta localidad caídos en el pasado movimiento de octubre, a una calle de ésta villa y emita también su parecer respecto a dedicar la calle a los mártires en general que perecieron en las jornadas de octubre.

Aprobar en principio la solicitud de doña Joaquina Alvarez, en demanda de gratificación por la limpieza de las Consistoriales y pasarla a informe de la Intervención de fondos, para que proponga la fórmula legal con arreglo a la cual pueda el Ayuntamiento resolver en definitiva.

Conceder licencia a la Alcaldía Presidencia.

Designar al Sr. Interventor de Fondos, para que en representación

del Ayuntamiento asista el día 12 del actual, a la reunión que se celebrará en Oviedo, para tratar de la desgravación de los vinos, ley de coordinación sanitaria, etc.

Aprobar y pasar la cuenta de pesetas 224,50, formulada por D. Victorino Mareira, vecino de Santianes, por trabajos efectuados en la fuente de dicho pueblo.

Pasar a informe de la Comisión de Hacienda el caso relativo al pago, durante el presente ejercicio, de la subvención que le estaba asignada a la Sociedad Cultural de Sama y que fué suspendida por el anterior Ayuntamiento gubernativo.

Pasar a informe de la Comisión de Hacienda la cuenta formulada por D. José Gonzalez, vecino de La Cruz, relativa a la expropiación de un muro y ocupación de un pequeño trozo de terreno con motivo de las obras de construcción de la carretera de Grado a Prahúa.

Prestar conformidad al nombramiento de Ramón Tamargo Fernandez, de ayudante temporal de matarife efectuado por la Presidencia.

Se levanta la sesión.

Sesión del día 18

Se aprueba el acta de la anterior, varias cuentas por diversos conceptos y se acuerda:

Pedir informe al Veterinario municipal acerca de la necesidad del nombramiento de ayudante temporal de matarife ya efectuado.

Abrir una suscripción pública encabezada por el Ayuntamiento con 250 pesetas, la cual se destinará a la construcción de un mausoleo para perpetuar la memoria de cinco paisanos y un soldado caídos el día 5 de octubre de 1934, designando una Comisión especial compuesta de los Concejales D. Demetrio Areces Fernandez y D. José Alvarez Gomez, para que se encargue de organizar dicha suscripción, administrar la recaudación, etc., sometiendo a la aprobación del Ayuntamiento todo lo que se relacione con este asunto.

Tomar en consideración la solicitud del Ateneo Popular de esta villa, que solicita la donación de un solar para construir un edificio y pasarla a informe de la Comisión de Policía urbana.

Conceder a D. Diego Alvarez, el abono al abastecimiento de agua para una casa de su propiedad sita en la calle del Progreso, con sujeción a las condiciones del contrato y particulares que se fijan.

Que el sorteo para amortización de 27 obligaciones del empréstito municipal se efectúe el día 15 de mayo próximo.

Se toma en consideración una moción del Concejal Sr. Garcia Fernandez, relativa a la ejecución de obras que pudieran consistir en el mejoramiento de la pavimentación de las calles con la aportación de los propietarios beneficiados, designándose una Comisión especial integrada por el Sr. Alcalde Presidente, primer Teniente de Alcalde y Concejal D. José Garcia Fernandez, para que estudie esta propuesta y la forma de llevarla a la práctica con arreglo a las disponibilidades del Ayuntamiento.

(Concluirá)